

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria  
de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don Francisco Venegas Arribas su título de Perito Industrial Mecánico, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-Visto bueno: El Director: José Francisco Carballedo Quezada.-17.217-C (81334).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Expediente número: 01.788/12.023.

Origen: Centro de transformación, carretera Sevilla, número 1.

Final: Centro de transformación «Suerte de Saavedra», que se describe.

Tipo: Aérea, aislada y subterránea.

Longitud: 0,18 + 0,52 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 x 95) milímetros cuadrados + aluminio 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Segunda fase plan parcial «Suerte de Saavedra».

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica:

Expediente número: 01.788/12.024.

Origen: Centro de transformación «Suerte de Saavedra».

Final: Apoyo número 2 D/C línea carretera Corte-Sub. Badajoz.

Tipo: Aérea aislada y subterránea.

Longitud: 0,12 + 0,487 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 x 95) milímetros cuadrados + aluminio 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Emplazamiento: Segunda fase plan parcial «Suerte de Saavedra».

Finalidad de la instalación: Electrificar zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 7.408.357 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-6.702-14 (79390).

### ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Por acuerdo de la Comisión de gobierno de fecha 30 de abril de 1986 y 13 de agosto de 1986, se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones jurídicas administrativas de la obra abastecimiento de agua a Galifa-Portus.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de veinte días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 25 de septiembre de 1986.-El Alcalde.-7.803-A (81350).

### Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión del pasado 2 de octubre de 1986, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 795/1986.

«Aprobar inicialmente, con el quórum de la mayoría absoluta, del número legal de miembros que dispone el artículo 47.3.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la propuesta de modificación del Plan General Metropolitano en el término municipal de Barcelona, consistente en calificar de equipamiento público de nueva creación (7b) la finca número 43 de la calle Antequera, que ha sido formulada por los Servicios Técnicos de la Dirección de Servicios de Urbanismo de esta Corporación, en cumplimiento de la sentencia de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona de 9 de octubre de 1981, confirmada en apelación por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 1983, desestimando, por otro lado, la alegación presentada por don Gabriel Giménez Cazorla, en el trámite del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de la presente modificación por los motivos señalados en el informe de la Dirección de Servicios de Urbanismo de 29 de agosto de 1986, que se adjunta a efectos de motivación. Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes por medio de anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, para que, de confor-

midad con los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quede el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Barcelona por el mismo período de un mes, de acuerdo con los artículos 41 de la Ley del Suelo y 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Entender otorgada la aprobación provisional en el supuesto de no formularse informes contrarios a la modificación, ni presentarse alegaciones durante los trámites de información pública y audiencia y, en consecuencia, elevar el expediente al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas para su aprobación definitiva. Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Barcelona y a don Gabriel Giménez Cazorla, así como remitir a este último fotocopia del informe de la Dirección de Servicios de Urbanismo de 29 de agosto de 1986, antes citado.»

Dicho expediente permanecerá expuesto al público, durante el plazo señalado, en la Oficina de Información Urbanística de esta Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en la calle 62, número 420, planta baja, sector A, zona franca.

Barcelona, 14 de octubre de 1986.-El Secretario general, Francisco Bliset Borrell.-17.005-C (79847).

### BANCO DE ESPAÑA

*Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a «The Mitsui Bank, Ltd.», sucursal en España*

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a «The Mitsui Bank, Ltd.», sucursal en España:

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 9/1986 de este Banco de España.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 18/1985 de este Banco de España.

3. Compraventa y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición, a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorros corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles y de cuentas extranjeras de pesetas ordinarias.

6. Toma de fondos del exterior en divisas convertibles para su colocación en el exterior o en el interior, de conformidad con las normas establecidas en la Circular número 9-D.E., de este Banco de España.

Para codificación de sus operaciones, deberán indicar el número 0177, que les ha sido asignado por el Consejo Superior Bancario.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Gobernador, Mariano Rubio.-8.450-A (80082).